



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020 "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021***", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 2021020009088 del 24 de febrero de 2021, solicitó a la Contadora General del Departamento de Antioquia, expedir certificación de ingresos, para adicionar al presupuesto de la vigencia 2021 en la suma de \$ 4.945.052.048.
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2021, mediante radicado No.2021020009310 del 25 de febrero de 2021.
- d. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado 2021020014504 del 25 de marzo de 2021.

- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No.2021020014852 del 26 de marzo de 2021.
- f. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos a los presupuestados inicialmente en el Presupuesto de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para la vigencia 2021, en la suma de \$ 4.945.052.048, de acuerdo con la asignación de estos recursos del Documento CONPES 055 de 2021 por concepto de Subsidio a la Oferta y Salud Pública del año 2021, con esta adición de recursos se asegura la continuidad de los diferentes proyectos y con ello se garantiza la Prestación de los Servicios de Salud para la población a cargo del Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre	Área Funcional	Elemento PEP	Valor	Descripción
0-PS3031	131D	I-1-1-02-06-001-02-04	C	999999	474.417.114	SGP- Salud - Oferta
0-PS3033	131D	I-1-1-02-06-001-02-02	C	999999	4.470.634.934	SGP- Salud - Pública
				TOTAL	\$ 4.945.052.048	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre	Área Funcional	Elemento PEP	Valor	Descripción
0-PS3031	131D	2-3	C19062	010083	474.417.114	Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia
0-PS3033	131D	2-3	C19031	010068	160.000.000	Fortalecimiento de la Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire en el Departamento de Antioquia
0-PS3033	131D	2-3	C19031	010063	128.484.000	Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis en el Departamento. Antioquia

Fondo	C.G	Pospre	Área Funcional	Elemento PEP	Valor	Descripción
0-PS3033	131D	2-3	C19052	010080	100.000.000	Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de gestión integral en vectores) en el departamento de Antioquia
0-PS3033	131D	2-3	C19052	010080	150.000.000	Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de gestión integral en vectores) en el departamento de Antioquia
0-PS3033	131D	2-3	C19052	010085	3.912.150.934	Fortalecimiento APS - Territorio Saludable y Comprometido por la Vida, Antioquia
0-PS3033	131D	2-3	C19031	010056	20.000.000	Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas en el departamento de Antioquia
				TOTAL	\$4.945.052.048	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luif. S. vnd.

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (E)

Juan Guillermo Usme Fernández
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Catalina Naranjo Aguirre
CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>Guillermo León Cadavid Cifuentes</i>	7/04/2021
Revisó	Jhonattan Rafael García Naranjo, Profesional Universitario	<i>Jhonattan Rafael García Naranjo</i>	7/4/21
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda	<i>Diana Patricia Salazar Franco</i>	8/4/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico	<i>David Andrés Ospina Saldarriaga</i>	12-9-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.